



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/26497

29/10/2020

61675

AUTOR/A: VIDAL MATAS, Vicenç (GPIC)

RESPUESTA:

En el periodo entre 1995 y 2020, han sido declaradas de interés general del Estado en las Illes Balears las siguientes actuaciones:

- Por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional:
 - Ampliación y remodelación de la Depuradora de Palma I.
 - Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Palma I y tratamiento de fangos.
 - EDAR de Lluchmayor y emisario.
- Por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social:
 - Ampliación y mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Ibiza-Vila.
- Por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010:
 - Nueva EDAR, colectores y emisario de Eivissa.
 - Nueva EDAR, colectores y emisario en Ca'nPicafort.
 - EDAR de Santa Eulalia.
 - EDAR de Addaia.



Actualmente la única EDAR en ejecución es la de Ibiza, la cual se financia en un tercio con fondos europeos (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)), y el resto por la Dirección General del Agua.

Por otro lado, la EDAR de Can Picafort está pendiente de la firma del convenio entre la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España S.A. y el ayuntamiento para la finalización de la tramitación de la aprobación técnica del proyecto. Está prevista que esta actuación se acoja a la financiación con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación. El porcentaje de financiación estatal dependerá del porcentaje de financiación europeo y lo establecido en el correspondiente convenio.

El resto de actuaciones se encuentran finalizadas y en explotación.

Madrid, 28 de junio de 2021